



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
ADMINISTRACION



DECRETO ALCALDICIO N° 00007,9

LITUECHE, 17 ENE 2019

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

La adjudicación del proyecto financiado por el Gobierno Regional, Región del Libertador Bernardo O'Higgins.

El Acta de Entrega y Recepción de Donación de fecha 4 de Enero del 2019

VISTOS:

El Decreto Ley N° 799 de 1974. La Circular N° 35.593 de noviembre de 1995 de la Contraloría General de la República, que establece las instrucciones de uso y circulación de los vehículos estatales, modificado por oficio N° 41103 /1998. La Resolución N° 1.600 del año 2008, de la Contraloría General de la República, que fija la exención del trámite de toma de razón; Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El Decreto Alcaldicio N° 1550 de fecha 6 de Diciembre del 2016, que designa Alcalde Titular. Los Decretos Alcaldicios Nos. 597 del 09 de Mayo del 2018 y 847 del 13 de Julio del 2018, que delega la facultad de firmar bajo la fórmula "**POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**", a la Srta. Claudia Salamanca Moris, Administradora Municipal.

DECRETO:

INCORPÓRESE, al patrimonio como bien inmueble municipal, que a continuación se señala y que fuese adquirido por adjudicación del proyecto financiado por el Gobierno Regional VI Región del Libertador Bernardo O'Higgins.

Vehículo	CAMION
Marca	VOLKSWAGEN
Modelo	CONSTELLACION 17.280 DC
Año	2019
N° Motor	2095172385172
Color	BLANCO
Placa Unica	LBVZ-48-7

2.- **ADJUNTO**, al presente la siguiente documentación:

- Certificado de Revisión Técnica N° 17655942
- Certificado de Emisiones Contaminantes N° 44011702
- Comprobante pago Permiso de Circulación N° 11936354
- Factura N° 76.245.828-4 de fecha 20 de Diciembre del 2018
- Orden de Compra N° 4374-167-cm18
- Solicitud de Primera Inscripción

3.- **COMUNIQUESE**, a la Dirección de Administración y Finanzas para que realice la incorporación al patrimonio municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal
CSM.LUS.RPV.CSM.bo0.

CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

DISTRIBUCION:

- Unidad de Movilización
- Secretaría Municipal
- Administración Municipal